

LOTA, 15 MAR. 2019

DECRETO Nº 456

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Alejandra Azocar Contreras.-

hija **Marcela Alejandra Azocar Contreras.-**

Trabajadora Sra. **Marcela de las Nieves Contreras Lavín**, de fecha 15/03/2019.-

Marcela de las Nieves Contreras Lavín, de fecha 15/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Marcela de las Nieves Contreras**

Lavín, RUT

como carga familiar a:

* **Marcela Alejandra Azocar Contreras**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 26/08/1996, hijo por

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019. ✓

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleador para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVESE.-



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



VºBº CONTROL
MILLSEN MORAGA AZOCAR



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

CC: / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

